

Visto,

los \$70.000.000 enviados por el gobierno de la provincia de Córdoba bajo en concepto del Fondo Complementario de Obras para Municipios, Comunas y Comunidades Regionales (FOCOM) para la ejecución de pavimento en calle chaco desde Bv Calzolari hasta calle Ángel Ochoa.

Considerando

que se trata de una obra que supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza del Presupuesto Año 2025 para efectuar la misma mediante la solicitud de presupuestos, y que asciende a una suma aproximada de \$ 77.450.000.

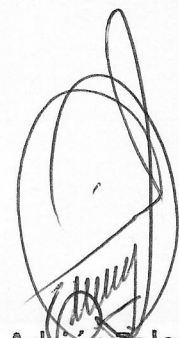
POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 4671/25

TITULO 1: MATERIALES

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a licitación privada para la compra de adoquines tipo Holanda color cenizo de 8 cm de espesor, apto uso vial, para cubrir 2433 m² de calle. El presupuesto oficial es de \$ 37.000.000. Las empresas a invitar son:

- a) Aguadas y Premoldeados Foglizzo.
- a) Ranco Materiales.
- b) Corralón Guemes.
- c) Cegma.
- d) Pretensados Cordoba.
- e) Corblock.
- f) Inducon.
- g) Otras empresas que la Dirección de Compras Establezca.



Adrián Zalazar
Secretario Concejo Deliberante



Miguel Marengo
Presidente Concejo Deliberante

Art. 2º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a licitación privada para la compra de 125 m³ de arena gruesa. El presupuesto oficial es de \$ **5.500.000**. Las empresas a invitar son:

- h) Aguadas y Premoldeados Foglizzo.
- i) Ranco Materiales.
- j) Corralón Güemes.
- k) Otras empresas que la Dirección de Compras Establezca.

Art. 3º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a licitación privada para la compra de 15 m³ de arena fina. El presupuesto oficial es de \$ **850.000**. Las empresas a invitar son:

- a) Aguadas y Premoldeados Foglizzo.
- b) Ranco Materiales.
- c) Corralón Güemes.
- d) Otras empresas que la Dirección de Compras Establezca

Art. 4º.- En todas las licitaciones se deberá dejar debidamente especificado la forma de pago. – Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión **“MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA – DIRECCION DE COMPRAS”**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción n° 81 - C.P. 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: direccion.compras@mgdeheza.com.ar. Con la siguiente única expresión en asunto, **“LICITACIÓN PRIVADA MATERIALES PAVIMENTO ARTICULADO INTERTRABADO CALLE CHACO”**, seguida del título indicativo enviado por compras al momento de la licitación, con su correspondiente número de P.A.

Art. 5º.- Las fechas de las aperturas de sobres serán dispuestas por la Dirección de Compras, en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ambiente.

TITULO 2: MANO DE OBRA

Art. 6º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a licitación privada para la contratación de mano de obra para la realización de 2433 m2 de pavimento articulado intertrabado. El presupuesto oficial para la realización del trabajo es de \$27.000.000. Las empresas a invitar son:

- a) Juan Carlos Bertero.
- b) Cegma.
- c) Pretensados Cordoba.
- d) El solado.
- e) Prefabricados de hormigón Benja.
- f) Inducon.
- g) Otras empresas que la Dirección de Compras Establezca Otras empresas que la Dirección de Compras Establezca.

Art. 7º.- En todas las licitaciones se deberá dejar debidamente especificado la forma de pago. – Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión “**MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA – DIRECCIÓN DE COMPRAS**”, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción n° 81 - C.P. 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: direccion.compras@mgdeheza.com.ar. Con la siguiente única expresión en asunto, “**LICITACIÓN PRIVADA MANO DE OBRA PAVIMENTO ARTICULADO INTERTRABADO CALLE CHACO**”, seguida del título indicativo enviado por compras al momento de la licitación, con su correspondiente número de P.A.

Art. 8º.- Las fechas de las aperturas de sobres serán dispuestas por la Dirección de Compras, en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ambiente.


Adrián Zalazar
Secretario Concejo Deliberante


Miguel Marengo
Presidente Concejo Deliberante

TÍTULO 3: MAQUINARIA

Art. 9º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a licitación privada para la contratación de 24 hs de motoniveladora para nivelación de subrasante. El presupuesto oficial para la realización del trabajo es de **\$2.800.000**. Las empresas a invitar son:

- a) Juan Carlos Bertero.
- b) Daniel Coman.
- c) Saul Alvarez.
- d) Hernan Diaz..
- e) Otras empresas que la Dirección de Compras Establezca Otras empresas que la Dirección de Compras Establezca.

Art. 10º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a licitación privada para la contratación de 24 hs de pala mecánica para movimientos internos en obra y carga y descarga de suelo y otros materiales. El presupuesto oficial para la realización del trabajo es de **\$2.500.000**. Las empresas a invitar son:

- a) Juan Carlos Bertero.
- b) Daniel Coman.
- c) Saul Alvarez.
- d) Hernan Diaz..
- e) Otras empresas que la Dirección de Compras Establezca Otras empresas que la Dirección de Compras Establezca.

Art. 11º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a licitación privada para la contratación de 24 hs de camión batea para traslado y disposición de suelo retirado. El presupuesto oficial para la realización del trabajo es de **\$1.800.000**. Las empresas a invitar son:

- a) Juan Carlos Bertero.
- b) Daniel Coman.
- c) Saul Alvarez.
- d) Hernan Diaz..
- e) Otras empresas que la Dirección de Compras Establezca Otras empresas que la Dirección de Compras Establezca.


Adrián Zalazar
Secretario Concejo Deliberante


Miguel Marengo
Presidente Concejo Deliberante

Art. 12°.- En todas las licitaciones se deberá dejar debidamente especificado la forma de pago. – Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión **“MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA – DIRECCION DE COMPRAS”**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción n° 81 - C.P. 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: direccion.compras@mgdeheza.com.ar. Con la siguiente única expresión en asunto, **“LICITACIÓN PRIVADA MAQUINARIA PAVIMENTO ARTICULADO INTERTRABADO CALLE CHACO”**, seguida del título indicativo enviado por compras al momento de la licitación, con su correspondiente número de P.A.

Art. 13°.- Las fechas de las aperturas de sobres serán dispuestas por la Dirección de Compras, en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ambiente.

Art. 14° - AUTORIZASE al DEM a imputar las compras que surgen de las licitaciones mencionadas anteriormente a la partida presupuestaria de egresos 2.4.10.20.357 “PAVIMENTACIÓN CALLE CHACO” por el importe que resulte del proceso licitatorio.

TITULO 3: PAGO

Art. 15°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la liquidación de la contribución por mejoras a los frentistas detallados en -ANEXO I- Frentistas. -

Art. 16°: ESTABLÉCESE como valor de obra, métodos de actualización y plazos de financiación los detallados en -ANEXO II - Costo. Actualización. Modalidad Pago.-

*En caso de solicitud de ampliación de plazos de pagos se podrá contemplar mediante un relevamiento socio-económico del grupo familiar del frentista solicitante.


Adrián Zalazar
Secretario Concejo Deliberante


Miguel Marengo
Presidente Concejo Deliberante

Art. 17°: NOTIFÍQUESE del cobro de la contribución, el costo a afrontar y la financiación disponible para el pago a cada frentista.

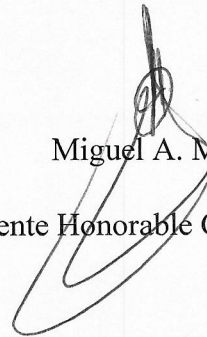
Art. 18°: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 7 días del mes de Julio del año 2025.



Adrián Zalazar

Secretario Honorable Concejo Deliberante



Miguel A. Marengo

Presidente Honorable Concejo Deliberante

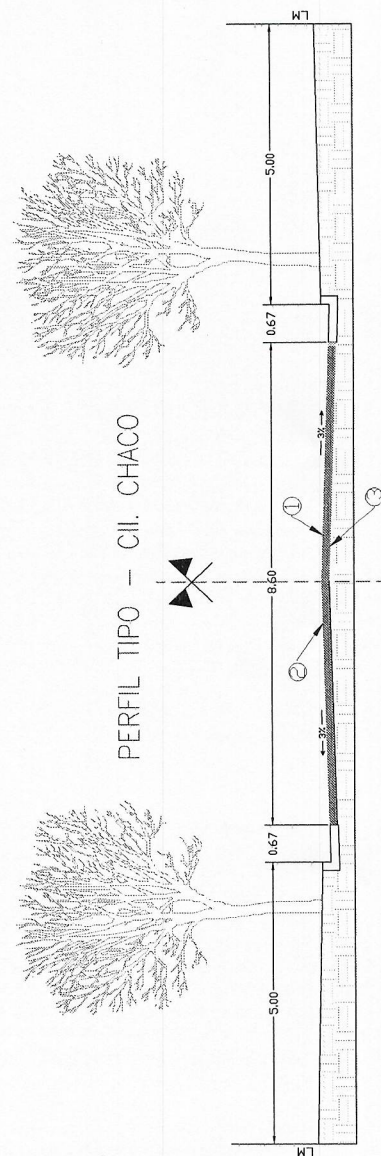
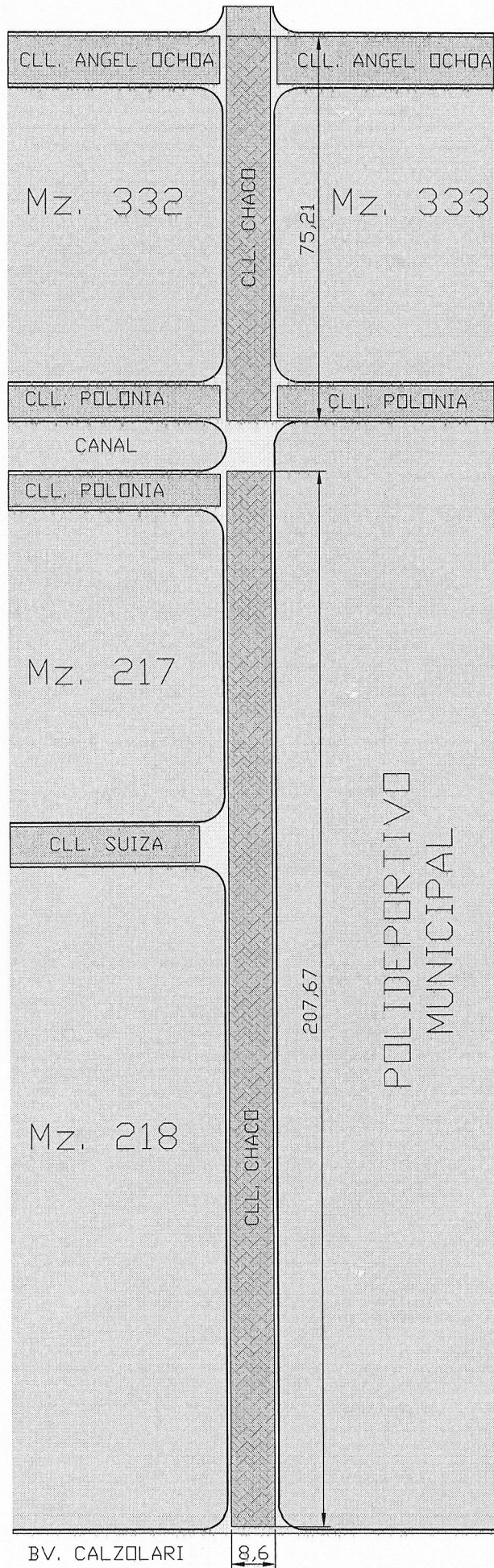


PLANILLA COTIZACION VECINOS			
MZ	PC	PROPIETARIOS	Frente [ml]
218	011	REINER MAURO LUIS	27.50
218	010	VIEYRA BLANCA	13.00
218	009	GONZALEZ MARCOS EDUARDO	13.00
218	008	CATTANA SERGIO GABRIEL	13.00
218	007	BALBUENA MARTIN ENRIQUE	13.00
218	006	MENA HECTOR MEDARDO	13.00
218	005	LA VALLE FABIAN	27.50
217	006	RICCIARDI JUAN PABLO	25.00
217	013	PEREYRA NESTOR DAMIAN	25.00
-	-	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	170.00
332	106	MUTUAL DE LAS COMUNIDADES	25.00
332	105	MUTUAL DE LAS COMUNIDADES	25.00
333	119	MUTUAL DE LAS COMUNIDADES	12.50
333	120	MUTUAL DE LAS COMUNIDADES	12.50
333	121	MUTUAL DE LAS COMUNIDADES	12.50
333	100	MUTUAL DE LAS COMUNIDADES	12.50
TOTAL			440.01

OBRA PAVIMENTACIÓN				COSTO OBRA EN BOLSAS DE CEMENTO			OPCIONES DE PAGO FINANCIADO		
VALOR OBRA									
CALLE CHACO (TRAMO ENTRE Bv CALZOLARI - ANGEL OCHOA)	PROYECTO COBRO FRENTISTAS	FRENTISTAS	METROS LINEALES POR FRENTISTA	BC /POR FRENTISTA	CEMENTO MAYO 2025 (publ. Al 25/06/25)	VALOR TOTAL OBRA (EN BOLSAS CEMENTO)	PLAZO MÁX. FINAN (MESES)	BLS. CTO. P/CUOTA	VALOR ORIENTATIVO 1° CUOTA AGOSTO-2025 OPCIÓN 60 CUOTAS
COSTO TOTAL ESTIMADO	\$ 77450,000.00	VER DETALLE	12.5	324		\$ 2727,112.68		5	\$ 45,451.88
VALOR METRO LINEAL DE FRENTE	\$ 218,169.01	ADJUNTO 4*12.5	13	336		\$ 2836,197.18		6	\$ 47,269.95
VALOR BOLSA DE CEMENTO - IOP CBA.	\$ 8,428.60	5*13 4*25	25	647	\$ 8,428.60	\$ 5454,225.35		11	\$ 90,903.76
BOLSAS DE CEMENTO POR METRO LINEAL	25.88	2*27.5	27.5	712		\$ 5999,647.89	60	12	\$ 99,994.13
TOTAL METROS LINEALES	355	FRENTE POLIDEPORTIVO	85						
TOTAL FRENTISTAS	15 + 50% poli -Muni								

*Metros lineales totales: 355 ML - Municipio participa con el 50% metros lineales Polideportivo.





COMPOSICIÓN DEL PAQUETE:

- 1- Adoquín 10 cm x 20 cm x 8 cm estilo Holando.
- 2- Subbase de arena gruesa de entre 2 a 5 cm de espesor.
- 3- Base de arena gruesa de entre 2 a 5 cm de espesor.

DIFERENCIA TOTAL		2.432,768 m ²	BENEFICIO		630
EQUIDAD BASE					
PAVIMENTO ARTICULADO INTERTRABADO - MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA					
FECHA		NOMBRE		PÁGINA	
FUNDAMENTO		Ing. Hector Gomez			
TECNICO		Ing. Hector Gomez			
SEÑALADO					
CALLE:		CHACO			
PROGRAMA:		Fondo complementario de obras de infraestructura (FUCOM)			
Ing. Civil		Ing. Civil			
Ing. Civil		Ing. Civil			
Ing. Civil		Ing. Civil			

